INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de KARTEXA S. A.

En relación con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento de Informes del Comisario, pongo a consideración a ustedes el presente documento, con lo cual cumplo con las disposiciones legales pertinentes según lo determina el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo de la Compañía KARTEXA S. A., al 31 de Diciembre del 2015, Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

La revisión la realicé de acuerdo a lo señalado en las Normas Internacionales de Información Financiera, que rigen para la compañía a partir del año 2012 incluyendo pruebas selectivas de registros contables y otros procedimientos alternos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Las actas de la Junta General de Accionistas de la Compañía KARTEXA S. A., así como los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, establecidas en la ley de Compañías; así como resoluciones y disposiciones emanadas en las sesiones de Directorio y de Junta General de Accionistas, dichos documentos estan bajo custodia del departamento Legal de la compañía.

En mi opinión, los resultados financieros de la Compañía KARTEXA S. A., presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, al 31 de Diciembre del 2015, de acuerdo con principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador

Atentamente.

Cpa. Rosa Anania Muñoz Alcivar RUC. 1300517024001